

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 470/2017

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2016, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 800/16. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O QUE QUIEN LE SUSTITUYA, DE LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO "I LIKE FESTIVAL 16".

Seguidamente se presentó la Moción más arriba reseñada, justificándose su Urgencia en la necesidad de formalizar el correspondiente contrato antes de la celebración del Evento, previsto para el próximo día 9 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local, una vez declarada la Urgencia del asunto y de conformidad con la Moción de que se trata, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Vía Pública y Gestión, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como Órgano de contratación, respecto de la aprobación del expediente y adjudicación del Contrato privado de Patrocinio Publicitario del Evento "I Like Festival 16", a celebrar en el Teatro de la Axerquía de Córdoba el día 9 de septiembre de 2016, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar la ejecución del referido contrato.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 13, apartado 3.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 7 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.